



C. VARGAS NAVARRETE JOSE LUIS
PRESENTE

Se hace constar que con fecha 28 de Enero del 2016 se recibió su DECLARACIÓN DE INTERESES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO DEL CARGO en cumplimiento a lo provisto en los artículos 27 fracción XI, 75 y 77 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La cual formará parte del sistema de registro de Servidores Públicos.

CURP VANL760501HMSRVS02
Nombre VARGAS NAVARRETE JOSE LUIS
Tipo Presentación Internet
Fecha Presentación 2016-01-28
Hora Presentación 13:29:12
Numero Declaración 5063

Seillo:

dxeBkEMOpkn3gRoRGyTC2Q2tZ0JD sqBDwLKL5bCP9L8Wgs8C1xhm9D91KHpHRp33PCz5IQF37E5yFzIWVjn0 ggtBOifaOISxZ2YXQqKOGPoNOLrCeSHIoZjIP16d4obIM7j0Q2oUJAAnmtZQ6V16
Erw6LFc mVzXpShaelQrgKC5aRKbhmErFWRFRm3bzjJ 7VuxSuc2ncRguPqPFM9EJln0b/ 5lqhnOiciAXgT072Ilv1MMh6lK7IKAmDlJUr7BjKBAfSFuoGKmbP4S7pNGKVS/2N59h5Qk1gnrV2y69
0Z19SQ5996WqymcWpQa9Uln4PZ56rydEviYQKlg8Ev==



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12 y 20 de su Reglamento; y artículo 6 de la Norma para la Incorporación de la Firma Electrónica en los Trámites y Procedimientos de la Administración Pública Estatal. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 del Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Administración, por medio de la siguiente liga <http://www.firma.morelos.gob.mx>; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación y los últimos 8 caracteres de la cadena de la firma electrónica avanzada de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Folio de Validación:4147